



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Enero diecisiete (17) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Demandado: YHON CARLOS RIVERA HERNANDEZ
Radicación: 736244089002-2021-00011-00

Teniendo en cuenta que se recibe respuesta por parte de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué, es necesario poner en conocimiento dicha comunicación a la parte demandante para lo que considere pertinente. Por lo que, se.....

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante de comunicación recibida de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en enero 21 de 2022